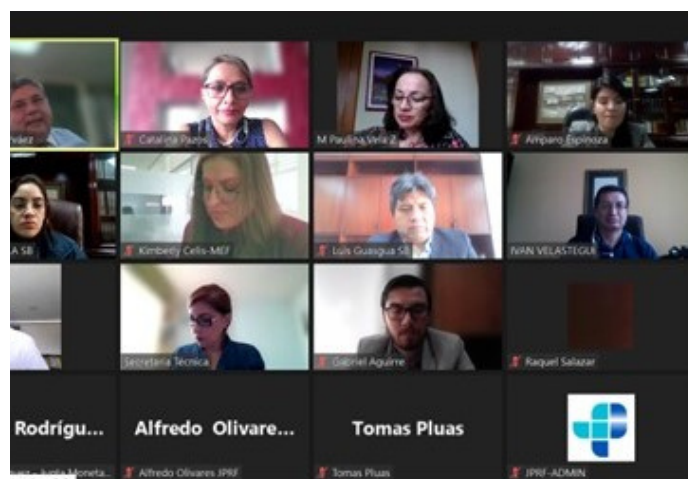


# BOLETÍN MENSUAL

## JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA NOTICIAS DESTACADAS

Mediante Sesión Ordinaria No. 016/2022, la Junta emitió: la resolución JPRF-F-022-030 en la que se mantiene, hasta el 31 de diciembre de 2022, el plazo de 61 días la transferencia a las cuentas vencidas de las operaciones de crédito que no hubieren sido pagadas en la fecha de vencimiento en la banca, pública y privada y se homologan los criterios de calificación, constitución de provisiones específicas y mecanismos extraordinarios para el diferimiento de provisiones en el Sistema Financiero Nacional; y, la resolución JPRF-022-031 donde se establecen las tasas de interés efectivas activas máximas para el Sistema Financiero Nacional para segundo semestre del 2022.

Sector asegurador: La JPRF y autoridades de la FEDESEG y AEEMIP mantuvieron reunión para analizar las reformas a la Ley Humanitaria realizadas por la Asamblea Nacional que contempla cambios a la Ley Humanitaria y dispone, entre otras, la reprogramación de pago de cuotas mensuales de seguros durante un año, manteniendo paralelamente la obligación de las aseguradoras de cubrir los siniestros, y en el caso de los planes de medicina prepagada, no podrán ser cancelados ni sufrir aumento en las primas, por un año posterior a la entrada en vigor de esta Ley, lo que afectaría la liquidez y solvencia del sector.



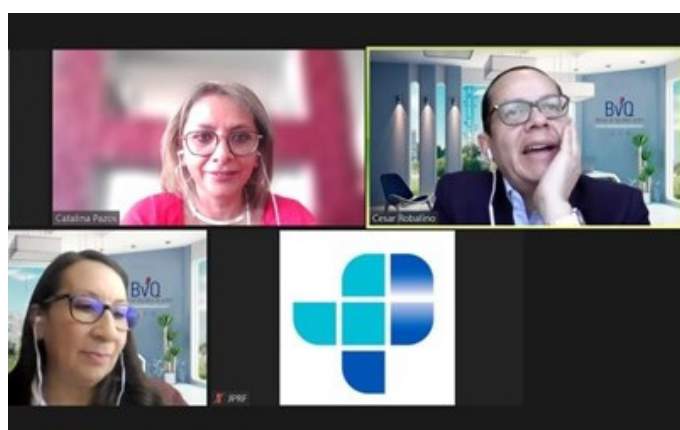


Burós de crédito: En reunión con representantes de las empresas de buró de crédito, la JPRF intercambió posturas técnicas sobre la importancia de los burós de crédito en la concesión de las operaciones porque facilita el conocimiento del cliente, agiliza los desembolsos y a la vez reduce los costos de conocer al cliente, lo que beneficia al sector en general.

La Junta constantemente promueve el diálogo con distintos actores del sector financiero por lo que este mes mantuvo reuniones individuales con ASOMIF, ASOFIPSE y RFD para escuchar sus puntos de vistas y alternativas para la metodología de tasas de interés activas efectivas máximas.



Reunión con Bolsa de Valores de Quito: En reunión entre la JPRF y la Bolsa de Valores de Quito, se analizaron temas de normativa secundaria aún pendientes y se decidió avanzar en ellos de manera conjunta.



La Coordinación Jurídica de la Junta, recibió en sus oficinas a representantes de la Asociación de jubilados de la Comisión de Tránsito del Ecuador y del Guayas, a fin de ampliar información y explicación sobre normas a la resolución 280-2016-F emitida por la ex Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.



Reunión con el MEF: La JPRF mantuvo una reunión con funcionarios de la Subsecretaría de Planificación y Política Sectorial e Intersectorial del Ministerio de Economía y Finanzas para revisar criterios respecto al pronunciamiento que debe hacer el Presidente de la República en lo que se refiere a la Ley Reformatoria a la Ley Humanitaria que atañe al sector financiero en general porque dispone diferimiento de pago obligaciones, incluyendo del sistema financiero, valores, seguros, empresas de medicina prepagada e inclusive empresas del sector no financiero.

---

Seguimiento del Sistema Financiero: durante los días de paralización, los miembros de la JPRF, en acuerdo con las autoridades monetarias y supervisores, realizaron un permanente seguimiento del Sistema Financiero Nacional.